



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 12728/2009

de  
Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 582/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 409 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 582/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Leg. 37.908, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple ; en la Cátedra de Producción III, del Departamento de Teatro, de la Escuela de Artes de la citada Unidad Académica, a partir del 30 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El Prof. Cuesta Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS. N° 12/85 (t.o.1990).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mae

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1362**